

BOLETÍN SEMANAL

# PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES



 **OCEC** **udp**

Observatorio del Contexto Económico

## Boletín Semanal de Precios de los Combustibles

A partir del 2 de marzo de 2023

### MEPCO

- En la semana del 2 al 8 de marzo, los precios mayoristas de ENAP de las gasolinas y el diésel no cambian, debido a que el precio mayorista de ENAP se actualiza cada tres semanas.

### PROYECCION

- El precio mayorista de los combustibles se estima<sup>1</sup> a partir del Informe de Precios e Impuesto Específico de los Combustibles Incluidos en el Mecanismo de Estabilización de precios de los Combustibles (MEPCO) publicado por el Ministerio de Hacienda.
- Los precios FOB de la gasolina 93 y 97, así como el precio del diésel, se estiman a partir de la trayectoria del petróleo Brent, los futuros del combustible y el tipo de cambio.
- Los precios mayoristas de ENAP para las gasolinas y el diésel se mantendrán respecto a la próxima semana. Mientras que, para la semana del 9 al 15 de marzo, se estima que el precio de la gasolina 93 y 97 aumentaran, mientras el diésel se reducirá.
- Estas estimaciones solo son válidas en la medida que se mantenga la operación del MEPCO, es decir que el precio de paridad más el componente variable del impuesto específico final se ubique en el rango de la banda del precio de referencia.

### PRECIOS Y COMPONENTE VARIABLE

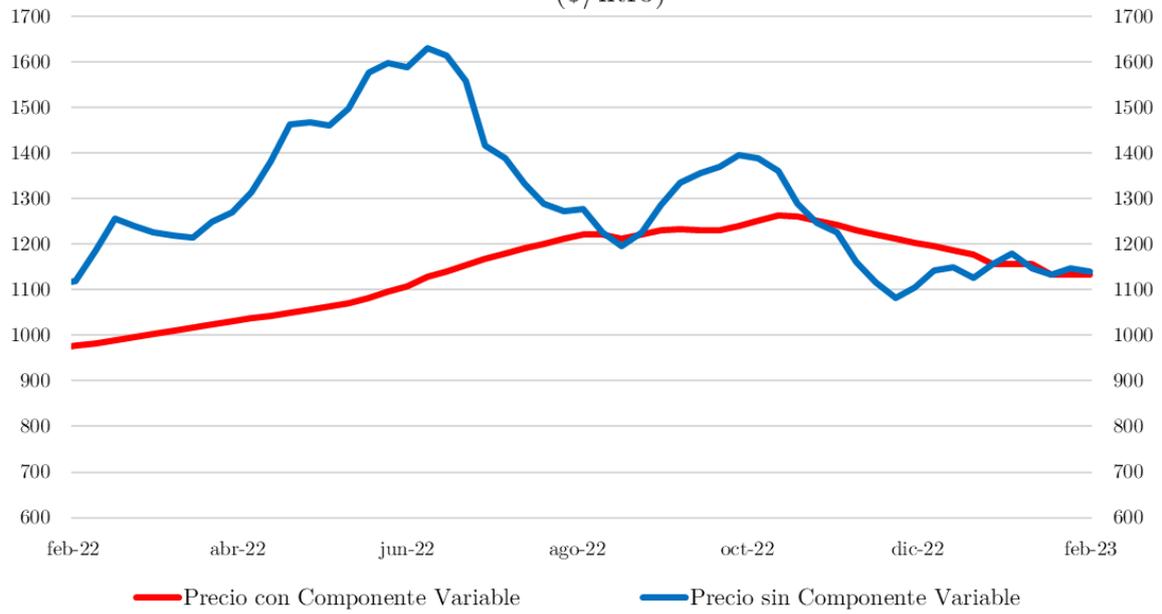
- El precio base se reduce para las gasolinas y el diésel. En el caso de la gasolina 93 cae \$6,7 por litro, al pasar de \$1.146,5 a \$1.139,8 mientras que para la gasolina 97, la reducción es de \$6,9 por litro pasando de \$1.194 a 1.187,1. En tanto, para el diésel la caída es de \$2,2 por litro, llegando a \$868,6. (Figura 1, 2 y 3)

---

<sup>1</sup> La estimación del precio de los combustibles no utiliza información reservada del Ministerio de Hacienda, de la Empresa Nacional de Petróleo – ENAP o de la Comisión Nacional de Energía – CNE. Las fuentes usadas son de carácter público.

Figura 1

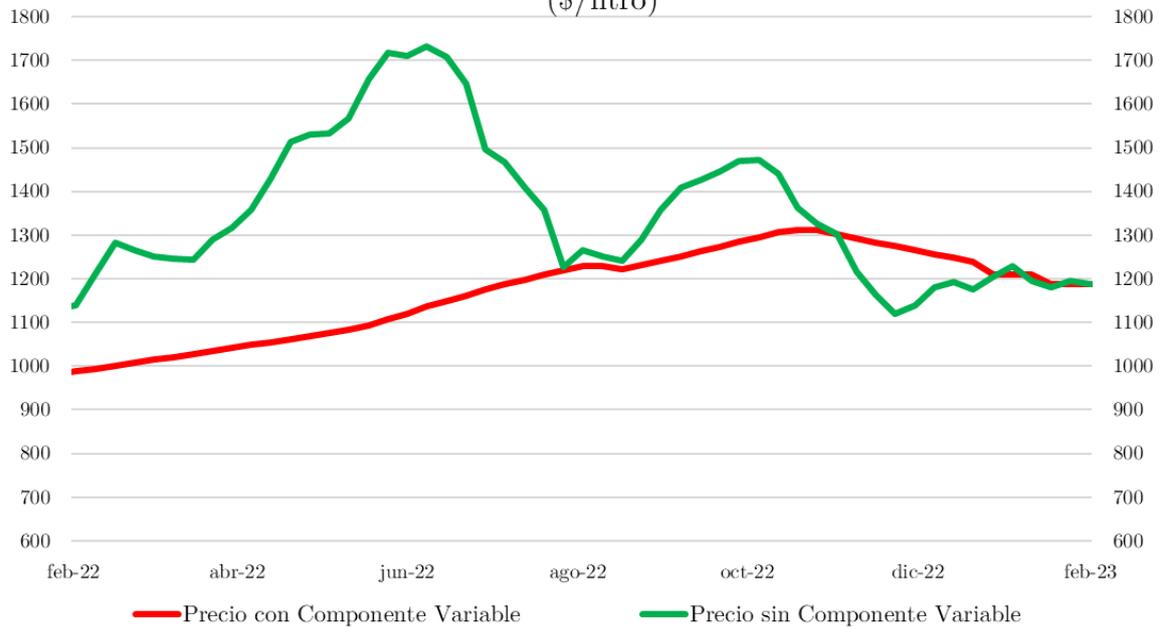
Precio Mayorista gasolina 93  
(\$/litro)



Fuente: Ministerio de Hacienda

Figura 2

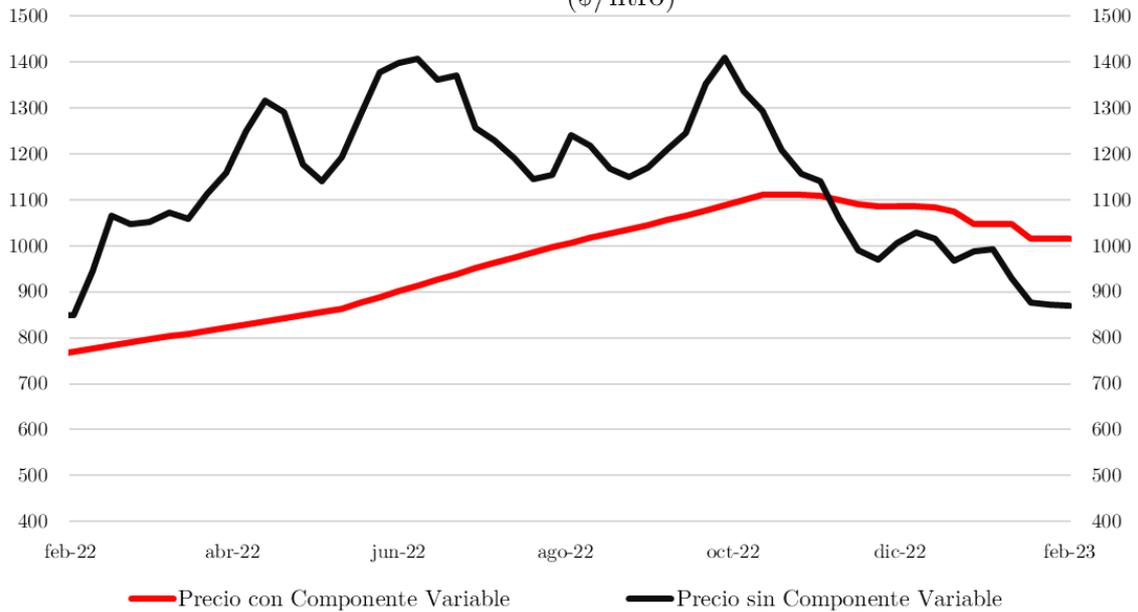
Precio Mayorista gasolina 97  
(\$/litro)



Fuente: Ministerio de Hacienda

Figura 3

Precio mayorista Diesel  
(\$/litro)

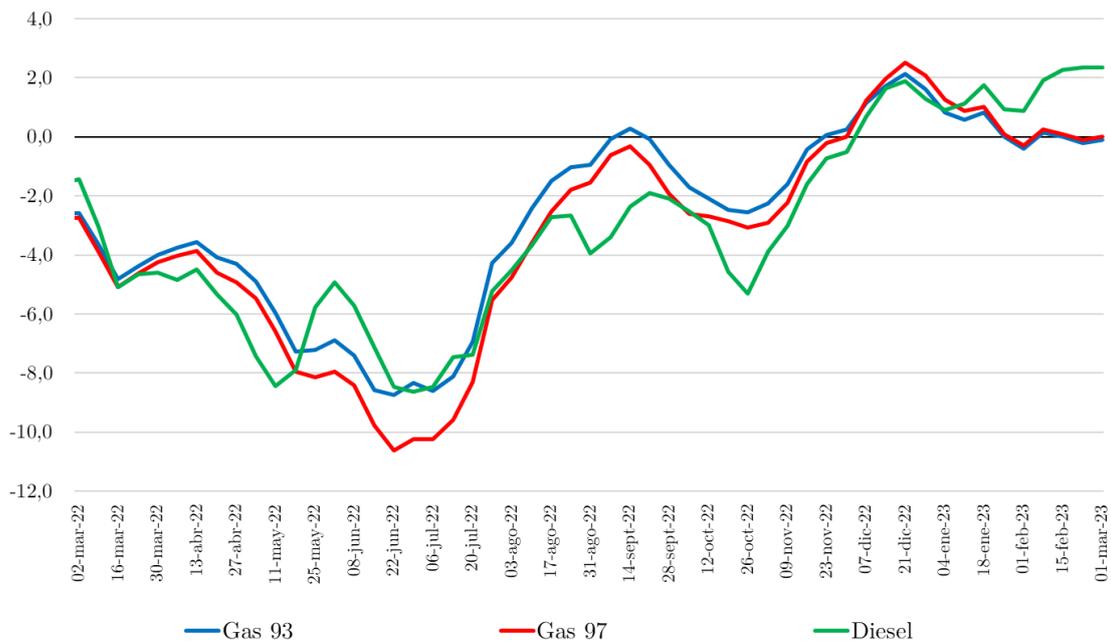


Fuente: Ministerio de Hacienda

- El componente variable del impuesto específico para las gasolinas se redujo respecto a la semana previa (Figura 4) e incrementó en el caso del diésel.

Figura 4

Componente Variable del Impuesto Especifico final  
(UTM/m3) (Impuesto (+) ; Subsidio (-))

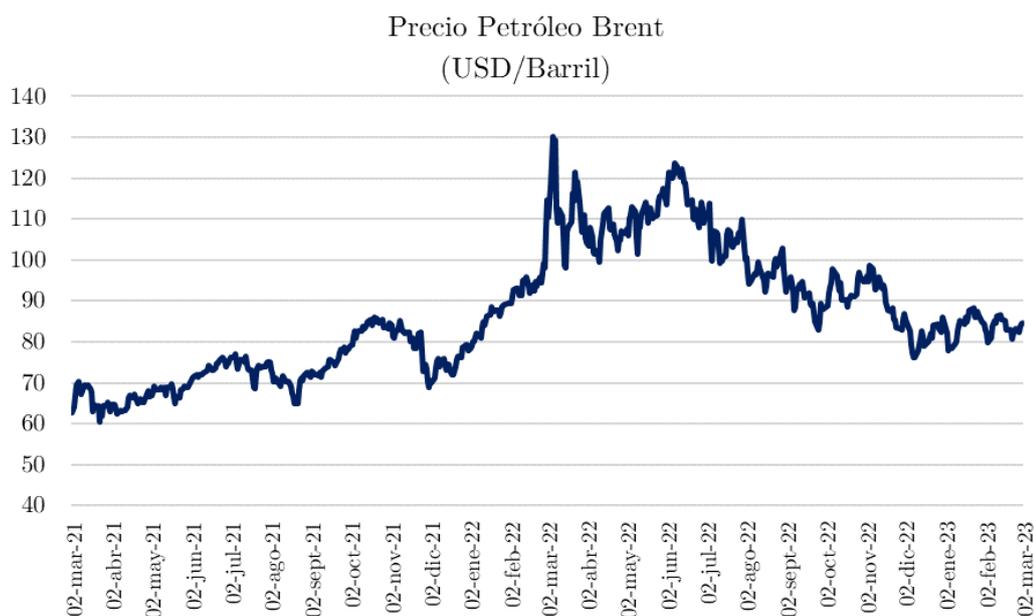


Fuente: Diario Oficial

## FUNDAMENTALES PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

- El precio del petróleo se reduce levemente respecto a la semana previa, llegando a USD 82 el barril, para el 2 marzo (Figura 5). El precio del crudo se ajustó al alza explicado por expectativas de recuperación de la demanda, por la dinámica en China, donde los datos sectoriales muestran un desempeño mejor a lo esperado.
- El precio del petróleo Brent relevante (promedio móvil de las dos últimas semanas) del 13 al 24 de febrero, cayó 1,1%.

Figura 5



Fuente: Investing

- El tipo de cambio a partir de las cifras del Banco Central calculado como el promedio simple del dólar observado en una semana se depreció en el margen respecto a la semana previa. Por lo cual, por fundamentales si bien el tipo de cambio relevante se deprecia, el precio del petróleo FOB relevante cae, lo cual explica la reducción del precio base.

## PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL

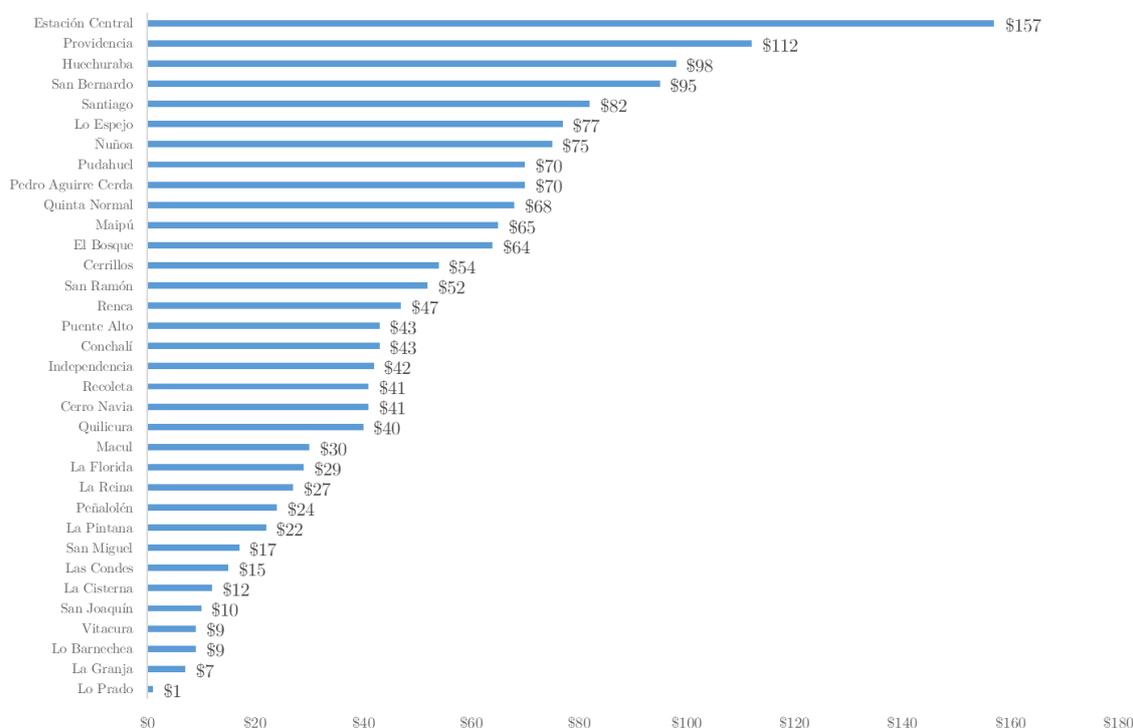
- En el portal [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl) se publica el precio al consumidor final por comuna. Para el análisis de precios se utiliza la información actualizada hasta las 15:00 horas del 2 de marzo.
- La mayor diferencia entre el precio máximo y mínimo, por tipo de combustible en el Gran Santiago para la gasolina 93 (Figura 6) se concentran en las comunas

de Estación Central, Providencia y Huechuraba donde la diferencia alcanza \$157, \$112 y \$98 por litro, respectivamente.

- En el caso de la gasolina 95 (Figura 7) la mayor diferencia se da en las comunas de Santiago, San Bernardo y Providencia donde la diferencia es de \$115, \$109 y \$108 por litro, cada una de ellas.
- Por su parte, el caso del diésel (Figura 8), la diferencia entre el máximo y mínimo es más acotada, registrándose la mayor brecha en las comunas de Providencia, Estación Central y Macul, con, \$119, \$108 y \$106 por litro, respectivamente.

**Figura 6**

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 93 - Gran Santiago

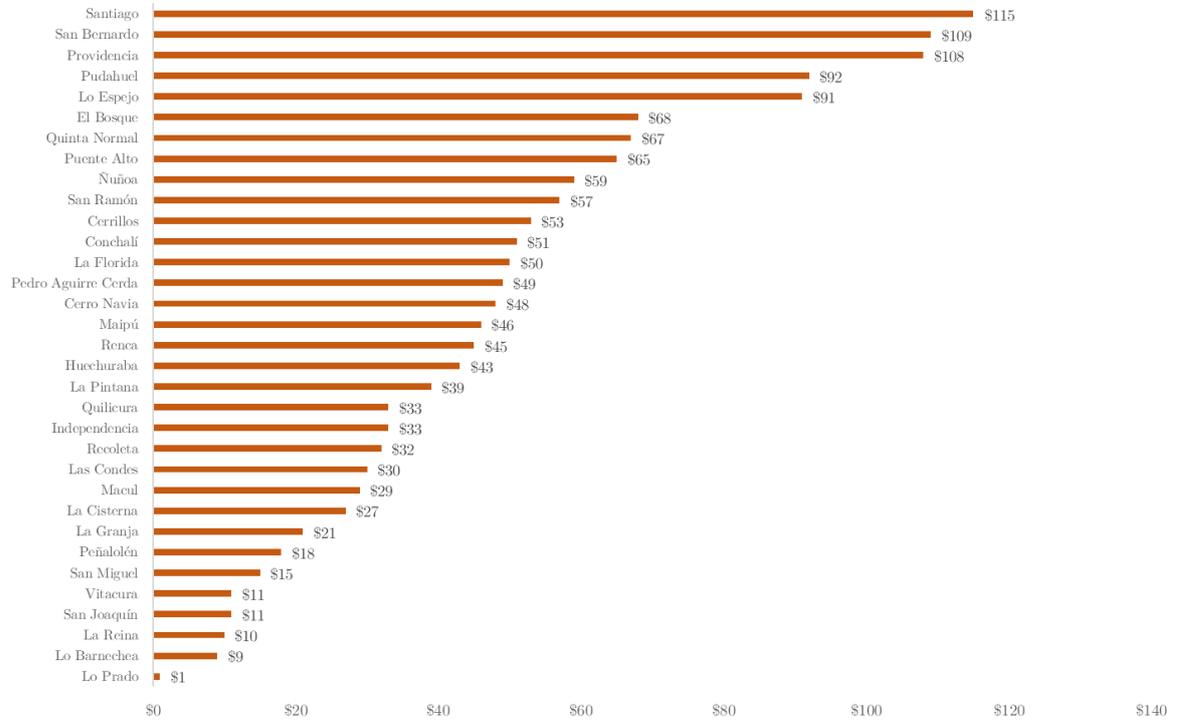


\*Información recuperada el 2 de marzo de 2023 a las 15:00

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

**Figura 7**

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 95 - Gran Santiago

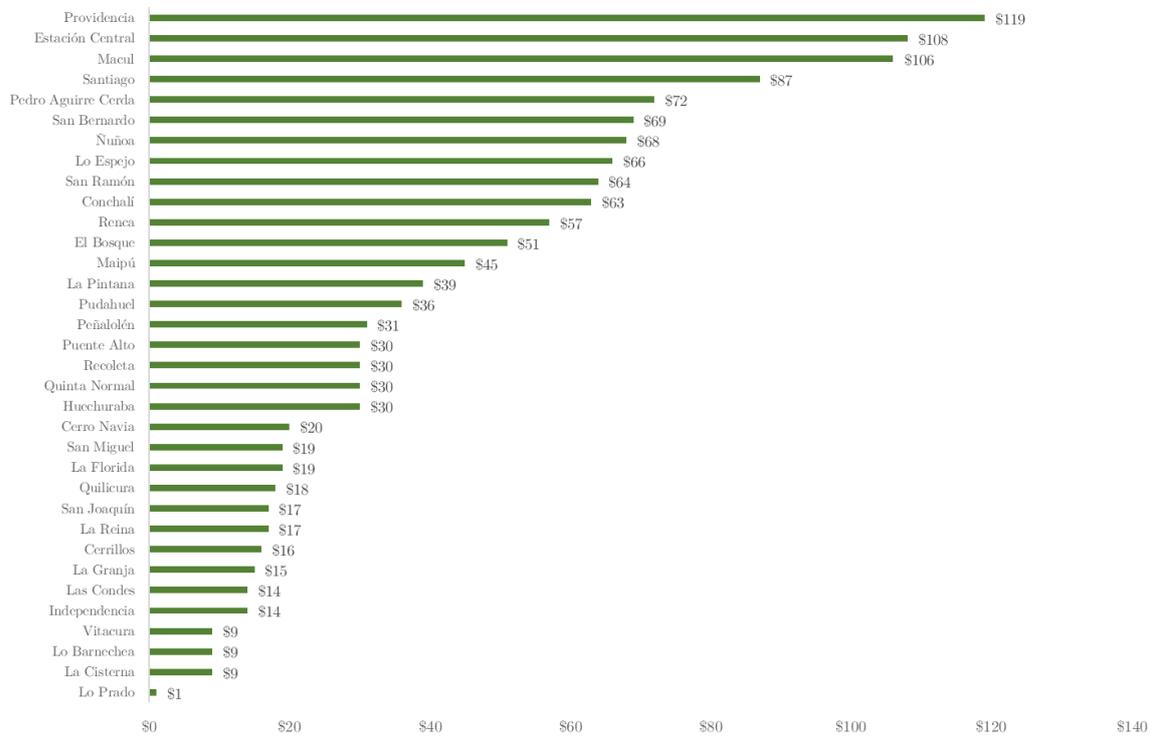


\*Información recuperada el 2 de marzo de 2023 a las 15:00

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

**Figura 8**

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Diesel - Gran Santiago



\*Información recuperada el 2 de marzo de 2023 a las 15:00

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

Finalmente, se presenta en la Tabla 1 el detalle de la dirección de las bencineras donde la diferencia de precios entre el máximo y el mínimo es mayor a \$50 para el caso de la gasolina 93.

**Tabla 1**

**Precio máximo y mínimo en comunas del Gran Santiago donde el diferencial de precios es superior a \$50 – Gasolina 93**

Comuna	Precio	Dirección
Estación Central	Máximo	1317 5 De Abril 6198, Estación Central
	Mínimo	1160 Ecuador 4768, Estación Central
		1160 Ecuador 4603, Estación Central
Providencia	Máximo	1293 Avenida Santa María 2890, Providencia
	Mínimo	1181 Pedro De Valdivia 2142, Providencia
Huechuraba	Máximo	1299 Avenida Américo Vespucio 071, Huechuraba
	Mínimo	1201 Americo Vespucio 931, Huechuraba
San Bernardo	Máximo	1252 Presidente Jorge Alessandri Rodriguez 20011, San Bernardo
		1252 Av. Presidente Jorge Alessandri 26517, San Bernardo
		1252 Panamericana Sur Km 20, Pdte Jorge Alessandri 1437, San Bernardo
		1252 Ruta 5 Sur Km 16,4 0, San Bernardo
		1252 Jorge Alessandri Autopista Central 25616, San Bernardo
	1252 Camino Longitudinal Sur Km 27, San Bernardo	
Mínimo	1157 Santa Margarita 081, San Bernardo	
Santiago	Máximo	1268 Vicuña Mackenna 1131, Santiago
	Mínimo	1186 Compañía 1908, Santiago
Lo Espejo	Máximo	1237 Don Miguel Angel 9175, Lo Espejo
	Mínimo	1160 Lo Sierra 03079, Lo Espejo
Ñuñoa	Máximo	1254 Avenida Tobalaba 5439, Ñuñoa
	Mínimo	1179 José Pedro Alessandri 1039, Ñuñoa
Pedro Aguirre Cerda	Máximo	1278 Avenida Central 5998, Pedro Aguirre Cerda
	Mínimo	1208 Avenida Departamental 2400, Pedro Aguirre Cerda
Pudahuel	Máximo	1258 Avenida Vespucio Norte Express 1273, Pudahuel
	Mínimo	1188 José Joaquín Pérez 8408, Pudahuel
Quinta Normal	Máximo	1225 Carrascal 5875, Quinta Normal
	Mínimo	1157 Vargas Fontecilla 4193, Quinta Normal
Maipú	Máximo	1225 La Rinconada 2300, Maipú
	Mínimo	1160 Av 5 De Abril 655, Maipú
		1160 5 De Abril 1290, Maipú
El Bosque	Máximo	1229 Lo Martinez 1483, El Bosque
	Mínimo	1165 Lo Espejo 0450, El Bosque
Cerrillos	Máximo	1221 Avenida Américo Vespucio 2901, Cerrillos
		1167 Avenida Salvador Allende 7502, Cerrillos
	Mínimo	1167 Pedro Aguirre Cerda 5355, Cerrillos
		1167 Pedro Aguirre Cerda 5003, Cerrillos
San Ramón	Máximo	1262 Santa Rosa 9291, San Ramón
	Mínimo	1210 Avenida Américo Vespucio 2005, San Ramón

\*Información recuperada el 2 de marzo de 2023 a las 15:00

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

## GLOSARIO

UTM: Unidad Tributaria Mensual

Impuesto Específico a los Combustibles: Gravamen a la primera venta o importación de gasolina automotriz y de petróleo diésel. Su base imponible está formada por la cantidad de combustible, expresada en metros cúbicos. La tasa del impuesto es de 1,5 UTM por m<sup>3</sup> para el petróleo diésel y de 6 UTM por m<sup>3</sup> para la gasolina automotriz, las cuales se modificarán sumando o restando, un componente variable determinado para cada uno de los combustibles señalados.

Precio base: Corresponde a la mejor estimación del Ministerio de Hacienda respecto al precio al por mayor que informará ENAP en la semana actual (para la Región Metropolitana). Este precio incluye tanto el IVA como el componente base del impuesto específico de los combustibles, sin considerar el componente variable del impuesto específico.

Para el cálculo del precio base para cada tipo de combustible. El Ministerio de Hacienda utiliza la siguiente información: i) Tipo de Cambio \$/USD promedio de los últimos 5 días para las gasolinas y el diésel, ii) Precio FOB por tipo de combustible, promedio de las dos últimas semanas y iii) Parámetros asociados a la calidad de los combustibles, procesos de internamiento, fletes y seguros.

Precio Consumidor final: Precio mayorista de ENAP más el margen de distribución que fijan las empresas distribuidoras de combustibles.

Precio mayorista de ENAP: Corresponde al precio al por mayor con impuestos (incluyendo el impuesto específico y el componente variable del impuesto específico) en la Región Metropolitana, anunciado por ENAP en su informe de la semana anterior.

Precio de paridad: Este precio corresponde al precio de cada combustible en un mercado representativo, ajustado por las diferencias de calidad con el combustible comercializado en nuestro país, más los costos de internación que implicaría su importación a Chile (transporte, seguros, entre otros). Es un precio teórico que mide el valor que tendría el combustible internado en el país.

La fórmula del precio base es: Precio FOB del Combustible (promedio “t” semanas) + Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.

Precio de referencia: Es un precio teórico esperado de mediano plazo, por tipo de combustible. Para su cálculo por parte de la CNE se considera la evolución de los precios de paridad de importación en el período anterior de hasta dos años - precios históricos - y las perspectivas futuras del mercado petrolero hasta seis meses. La fórmula del precio es:

Precio de Referencia  $= (1-\alpha) \cdot \text{Precio histórico Brent (promedio "n" semanas)} + \alpha \cdot \text{Precio futuros Brent (promedio a "m" meses)} + \text{Margen de Refinación (promedio "s" semanas)} + \text{Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.}$

La vigencia mínima de los parámetros y rango de cálculo de estos es el siguiente:

Parámetros	Rango	Vigencia Mínima
t	1-4 semanas	4 semanas
n	4-104 semanas	4 semanas
m	3-6 meses	4 semanas
A	0-50%	No tiene
s	4-104 semanas	4 semanas